Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

San Lorenzo, 07 de Marzo de 2.017

CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 321.101

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACION

A. Se dio apertura al sobre de documentaciones y oferta, según el Acta de Apertura de Ofertas N° 005/2017.

B. Presenta todas las documentaciones exigidas el oferente: **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal, OLISERVICE S.R.L. y MULTIMERC S.R.L.**

C. **Tabla comparativa de ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento**

DOCUMENTACION BASICA	*Emprendimientos FBC de Zunilda Elisa Couchonal*	*OLISERVICE S.R.L.*	*MULTIMERC S.R.L.*
Formulario de Oferta	Presentó	Presentó	Presentó
Planilla de Precios del SICP	Presentó	Presentó	Presentó
Declaración Jurada Art. 40	Presentó	Presentó	Presentó
Declaración Jurada de menores de edad (Resolución DNCP 941/10)	Presentó	Presentó	Presentó
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Presentó	Presentó	Presentó

D. **Tabla comparativa de ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos**

Se adjunta al presente Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación el Anexo N° 1.

Se deja constancia que se ha remitido Nota U.O.C. N° 070/2017 a la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal**, donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (veinte y cuatro) horas, la remisión del Certificado de Origen Nacional de los Servicios Prestados, al Comité de Evaluación, de modo a aplicar el Margen de Preferencia si correspondiere. La misma no presentó el Certificado por lo que no le fue aplicado el Margen de Preferencia. Sin embrago, su oferta se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en la invitación a presentar propuesta y es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

La oferta de la empresa **OLISERVICE S.R.L.,** se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en la invitación a presentar propuesta y es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Se deja constancia que se ha remitido Nota U.O.C. N° 071/2017 a la empresa **MULTIMERC S.R.L.**, donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (veinte y cuatro) horas, la remisión del Certificado de Origen Nacional de los Servicios Prestados, al Comité de Evaluación, de modo a aplicar el Margen de Preferencia si correspondiere. La misma no presentó el Certificado por lo que no le fue aplicado el Margen de Preferencia. Sin embrago, su oferta se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en la invitación a presentar propuesta y es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

E. **Tabla Comparativa de los precios unitarios y totales de las ofertas**

Se adjunta al presente Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación el Anexo N° 2.

Alberto A. González G.
Giraduría

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director Administrativo

Lic. Rafael Fraona Insfrán
Director de la UOC

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

San Lorenzo, 07 de Marzo de 2.017

CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 321.101

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACION

F. Tabla de los precios totales de las ofertas más bajas.

Se adjunta al presente Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación el Anexo N° 3.

La oferta correspondiente a la empresa **OLISERVICE S.R.L.** es evaluada como la más baja para el Alquiler de Fotocopiadoras.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 4° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

G. Cumplimiento de los criterios para la evaluación de la oferta más conveniente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OLISERVICE S.R.L.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

Documentos legales para Oferentes que sean Personas Jurídicas	OLISERVICE S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple

Alberto A. González G.

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director Administrativo

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la UOC

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

San Lorenzo, 07 de Marzo de 2.017

CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 321.101

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACION

Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Copia de contrato y o facturaciones de Alquiler de Fotocopiadora suscripto con entidades públicas y/o privadas, ejecutados en los años: 2.013, 2.014 y 2.015. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	Cumple

Nombre de la Empresa	Representante Legal	C.I. N°	Cumplimiento Inc. a	Cumplimiento Inc. b
OLISERVICE S.R.L.	José C. Caballero Paiva	897.683	Se procedió a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Inc. "a" del Art. 40.	Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, constatando que el oferente o su representante, no aparece en dichas bases de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inc. "b" del Art. 40
	Jorge R. Rodríguez Salcedo	553.102	Se procedió a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Inc. "a" del Art. 40.	Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, constatando que el oferente o su representante, no aparece en dichas bases de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inc. "b" del Art. 40
	Giovanna R. Prette B.	3.650.467	Se procedió a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el oferente o su representante, no se	Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, constatando que el oferente o su

Alberto A. González G.
Director

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director Administrativo

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la UOC

San Lorenzo, 07 de Marzo de 2.017

CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 321.101

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACION

			halla comprendido en el presupuesto del Inc. "a" del Art. 40.	representante, no aparece en dichas bases de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inc. "b" del Art. 40
OLISERVICE S.R.L.	Jorge A. Prette Chover	651.693	Se procedió a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Inc. "a" del Art. 40.	Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, constatando que el oferente o su representante, no aparece en dichas bases de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inc. "b" del Art. 40

Por lo tanto, este Comité de Evaluación considera que esta empresa demuestra la capacidad suficiente para el alquiler de fotocopiadora objeto del presente llamado.

H. Tabla comparativa del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial

Se adjunta al presente Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación el Anexo N° 4

Por lo tanto, y en consideración de los aspectos indicados anteriormente, el Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de ofertas para las Contrataciones Directas, recomienda adjudicar a la empresa **OLISERVICE S.R.L.** el alquiler de fotocopiadoras, por un monto mínimo de **Gs. 70.156.000** (Guaraníes Setenta Millones Ciento Cincuenta y Seis Mil) y hasta un monto máximo de **Gs. 140.312.000** (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones Trescientos Doce Mil), con relación al Llamado **ID Nº 321.101 "Alquiler de Fotocopiadoras"** de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber ajustado su oferta a las especificaciones técnicas establecidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y porque los precios de la oferta de esta empresa se encuentran por debajo de los precios en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones, siempre y cuando esta empresa presente las documentaciones exigidas en sustitución de las declaraciones juradas prevista en el Art.. 47º del Decreto Nº 21.909/2.003, reglamentario de la ley Nº 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas".

Alberto González
Girador

Lic. Víctor Martínez
Director Administrativo

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la U.O.C.

ANEXO 1

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS

Ítems	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones Técnicas	EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal	OLISERVICE S.R.L.	MULTIMERC S.R.L.
1	Unidad	1	Alquiler de 3 Equipos con capacidad máxima de 120.000 copias mensuales, a ser utilizadas (2 equipos) en el Centro de copiado de la FADA y (1 equipo) en el CPA de la FADA – UNA (Campus Universitario – San Lorenzo), según Anexo C.	SE ADECUA	SE ADECUA	SE ADECUA
2	Unidad	1	Alquiler de 1 Equipo con capacidad máxima de 120.000 copias mensuales, a ser utilizadas en la Dirección Administrativa de la FADA – U.N.A. (Campus Universitario – San Lorenzo), según Anexo C.	SE ADECUA	SE ADECUA	SE ADECUA
3	Unidad	1	Alquiler de 3 Equipos con capacidad máxima de 120.000 copias mensuales cada una, a ser utilizadas en Música (1 equipo), en Giraduría (1 equipo) (Campus Universitario - San Lorenzo) y en el local del I.S.A. (Estrella Nº 738), según Anexo C.	SE ADECUA	SE ADECUA	SE ADECUA
4	Unidad	1	Alquiler de1 Equipo con capacidad máxima de 120.000 copias mensuales, a ser utilizadas en el CPA (Campus Universitario - San Lorenzo), según Anexo C.	SE ADECUA	SE ADECUA	SE ADECUA

ALBERTO GONZÁLEZ
GIRADOR

LIC. VÍCTOR MARTÍNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. RAFAEL CAONA INSFRÁN
DIRECTOR DE LA U.O.C.

ANEXO 2

TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE LAS OFERTAS

Ítems	Unidad de Medida	Cant.	Especificaciones Técnicas	EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal					OLISERVICE S.R.L.					MULTIMERC S.R.L.				
				Marca	Proced.	P.Unitario	P. Total	P. Tot. Ajustado (20%)	Marca	Proced.	P.Unitario	P. Total	P. Tot. Ajustado (20%)	Marca	Proced.	P.Unitario	P. Total	P. Tot. Ajustado (20%)
1	Unidad	1	Alquiler de 3 Equipos con capacidad máxima de 120.000 copias mensuales, a ser utilizadas (2 equipos) en el Centro de copiado de la FADA y (1 equipo) en el CPA de la FADA – UNA (Campus Universitario – San Lorenzo), según Anexo C.	N/A	N/A	130	130	130	N/A	N/A	100	100	80	N/A	N/A	150	150	150
2	Unidad	1	Alquiler de 1 Equipo con capacidad máxima de 120.000 copias mensuales, a ser utilizadas en la Dirección Administrativa de la FADA – U.N.A. (Campus Universitario – San Lorenzo), según Anexo C.	N/A	N/A	1.150	1.150	1.150	N/A	N/A	900	900	720	N/A	N/A	1.250	1.250	1.250
3	Unidad	1	Alquiler de 3 Equipos con capacidad máxima de 120.000 copias mensuales cada una, a ser utilizadas en Música (1 equipo), en Giraduría (1 equipo) (Campus Universitario - San Lorenzo) y en el local del I.S.A. (Estrella Nº 738), según Anexo C.	N/A	N/A	130	130	130	N/A	N/A	100	100	80	N/A	N/A	150	150	150
4	Unidad	1	Alquiler de1 Equipo con capacidad máxima de 120.000 copias mensuales, a ser utilizadas en el CPA (Campus Universitario - San Lorenzo), según Anexo C.	N/A	N/A	130	130	130	N/A	N/A	100	100	80	N/A	N/A	150	150	150

ALBERTO GONZÁLEZ
GIRADOR

LIC. VÍCTOR MARTÍNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. RAFAEL GAONA INSFRÁN
DIRECTOR DE LA U.O.C.

ANEXO 3

PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS MÁS BAJAS

Ítems	Unidad de Medida	Cant.	Especificaciones Técnicas	EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal					OLISERVICE S.R.L.					MULTIMERC S.R.L.				
				Marca	Proced.	P.Unitario	P. Total	P. Tot. Ajustado (20%)	Marca	Proced.	P.Unitario	P. Total	P. Tot. Ajustado (20%)	Marca	Proced.	P.Unitario	P. Total	P. Tot. Ajustado (20%)
1	Unidad	1	Alquiler de 3 Equipos con capacidad máxima de 120.000 copias mensuales, a ser utilizadas (2 equipos) en el Centro de copiado de la FADA y (1 equipo) en el CPA de la FADA – UNA (Campus Universitario – San Lorenzo), según Anexo C.						N/A	N/A	100	100	80					
2	Unidad	1	Alquiler de 1 Equipo con capacidad máxima de 120.000 copias mensuales, a ser utilizadas en la Dirección Administrativa de la FADA – U.N.A. (Campus Universitario – San Lorenzo), según Anexo C.						N/A	N/A	900	900	720					
3	Unidad	1	Alquiler de 3 Equipos con capacidad máxima de 120.000 copias mensuales cada una, a ser utilizadas en Música (1 equipo), en Giraduría (1 equipo) (Campus Universitario - San Lorenzo) y en el local del I.S.A. (Estrella Nº 738), según Anexo C.						N/A	N/A	100	100	80					
4	Unidad	1	Alquiler de1 Equipo con capacidad máxima de 120.000 copias mensuales, a ser utilizadas en el CPA (Campus Universitario - San Lorenzo), según Anexo C.						N/A	N/A	100	100	80					
TOTALES							**0**	**0**				**1.200**	**960**				**0**	**0**

ALBERTO GONZÁLEZ
GIRADOR

LIC. VÍCTOR MARTÍNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. RAFAEL GAONA INSFRÁN
DIRECTOR DE LA U.O.C.

ANEXO 4

TABLA COMPARATIVA DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN ENTRE LA OFERTA MÁS BAJA Y EL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Ítems	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario de la Oferta Más Baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
1	Unidad	1	Alquiler de 3 Equipos con capacidad máxima de 120.000 copias mensuales, a ser utilizadas (2 equipos) en el Centro de copiado de la FADA y (1 equipo) en el CPA de la FADA – UNA (Campus Universitario – San Lorenzo), según Anexo C.	100	120	-16,67
2	Unidad	1	Alquiler de 1 Equipo con capacidad máxima de 120.000 copias mensuales, a ser utilizadas en la Dirección Administrativa de la FADA – U.N.A. (Campus Universitario – San Lorenzo), según Anexo C.	900	1100	-18,18
3	Unidad	1	Alquiler de 3 Equipos con capacidad máxima de 120.000 copias mensuales cada una, a ser utilizadas en Música (1 equipo), en Giraduría (1 equipo) (Campus Universitario - San Lorenzo) y en el local del I.S.A. (Estrella Nº 738), según Anexo C.	100	120	-16,67
4	Unidad	1	Alquiler de1 Equipo con capacidad máxima de 120.000 copias mensuales, a ser utilizadas en el CPA (Campus Universitario - San Lorenzo), según Anexo C.	100	120	-16,67
TOTAL GENERAL				**1.200**	**1.460**	**-17,81**

ALBERTO GONZÁLEZ
GIRADOR

LIC. VÍCTOR MARTÍNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. RAFAEL GAONA INSFRÁN
DIRECTOR DE LA U.O.C.